FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL

Vision: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con enfasis en el "pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA N° 10/16 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"

ID N° 312.621

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO		DOCUNET S.A.		SOLUTIONS CENTER S.A.		WAREHOUSE S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO		DOCUNET S.A.		SOLUTIONS CENTER S.A.		WAREHOUSE S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO		DOCUNET S.A.		SOLUTIONS CENTER S.A.		WAREHOUSE S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		**CUMPLE LOTE N°1, LOTE N° 2 Y LOTE N° 4, (NO PRESENTA LA AUT. PARA EL LOTE N° 3)**		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO		DOCUNET S.A.		SOLUTIONS CENTER S.A.		WAREHOUSE S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE (LOTE N°5)**		**CUMPLE (LOTE N°1, LOTE N° 2, LOTE N°5)**		NO CORRESPONDE		**CUMPLE LOTE N° 6**		**CUMPLE LOTE N° 1**		**NO PRESENTA PARA LOS LOTES OFERTADOS (LOTE N° 2 Y LOTE N° 3)**		**CUMPLE LOTE N° 2**	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO		DOCUNET S.A.		SOLUTIONS CENTER S.A.		WAREHOUSE S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

V. Otros documentos.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		PAPELERA GUAIRA S.A.		OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO		DOCUNET S.A.		SOLUTIONS CENTER S.A.		WAREHOUSE S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del oferente de, por lo menos, 3 (tres) años en ventas de tintas y tóner de la marca solicitada para cada lote, en instituciones públicas y/o privadas, demostrados a través de contratos, constancias y/o facturaciones correspondiente a los años (2013, 2014, 2015).	CUMPLE		PRESENTA SOLO DEL AÑO 2014		NO PRESENTA		PRESENTA AÑO 2013 Y 2015 (NO PRESENTA AÑO 2014)		PRESENTA CONTRATOS DE LOS AÑOS SOLICITADOS PERO NO DE PROVISION DE TINTAS Y TONER DE LA MARCA OFERTADA EN LA PRESENTE CONTRATACION		NO PRESENTA		PRESENTA DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 (EL DEL AÑO 2015 CORRESPONDE A LA MARCA HP, NO OFERTADA EN LA PRESENTE CONTRATACION - SOLICITAR AÑO 2015)	
Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1. en promedio. en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años. (2013, 2014, 2015). no deberá ser negativo** • **PARA EL EFECTO EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL BALANCE GRAL. CORRESPONDIENTE A LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2013 2014 2015)**	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, *(en caso que corresponda)*, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	No aplica ya que el producto ofertado es importado		No aplica ya que el producto ofertado es importado		No aplica ya que el producto ofertado es importado		No aplica ya que el producto ofertado es importado		No aplica ya que el producto ofertado es importado		No aplica ya que el producto ofertado es importado		No aplica ya que el producto ofertado es importado	

Lic. Ramon Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

Lic. María Casco Licht
Gerente de Gestión Institucional